



REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

CENTRO DE INSTRUCCION

Se certifica por el presente que el centro de instrucción

ESCUELA AERONAUTICA DE COLOMBIA

Siendo su dirección comercial:

**Calle 51 # 13 - 46
Bogotá.**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a impartir instrucción de tierra como centro de formación básica y avanzada.

De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, el centro de instrucción ESCUELA AERONAUTICA DE COLOMBIA debe registrarse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexadas al presente certificado.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CCI - 034.

Lugar y Fecha de Expedición: Bogota, D.C. Revisión Original, Julio 10 de 2009.

Doctor Fernando Sanclemente Alzate
Director General

Cr. Germán Ramiro García A.
Secretario de Seguridad Aérea